EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P – DISPAC

ADENDA No. 1

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
SPO-DG-002-2026

OBJETO:

CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CENTRALIZADO SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS.

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2026

Las Adendas realizadas por parte de DISPAC, estarán vigentes y serán vinculantes para todos los interesados desde la fecha de publicación mediante mensaje en la plataforma SECOP II. Los ajustes, modificaciones o adiciones informados mediante Adenda prevalecerán en los asuntos incluidos en los términos de referencia. De la misma manera, la Adenda con fecha de emisión posterior prevalecerá sobre las Adendas de emisión anterior.

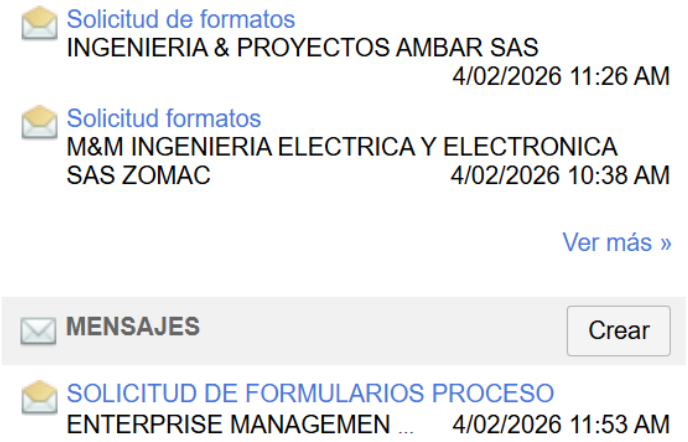
Se advierte a los Interesados y Proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que expresamente se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, los demás términos y condiciones de los Términos de Referencia no modificados, se mantienen vigentes.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se **subrayan y se resaltan en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~garantía~~.

ANTECEDENTES

1. El día 3 de febrero de 2026, se realizó la publicación de los términos de referencia en la plataforma SECOP II, del proceso SPO-DG-002-2026.

2. El día 4 de febrero de 2026 se recibió en plataforma Secop ii observaciones a los términos de referencia por las Empresas M&M INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA SAS ZOMAC, INGENIERIA & PROYECTOS AMBAR SAS y ENTERPRISE MANAGEMEN



3. Que, en atención a las observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso, se hace necesario proceder con la expedición de la presente adenda, con el fin de cargar los formatos correspondientes a través de la plataforma SECOP II, toda vez que, por un error, dichos documentos no fueron incorporados oportunamente en el expediente del proceso.

Con base en lo anterior y acorde a lo estipulado en el Estatuto Interno de Contratación **ACUERDO N. 016 de 2025** - ***ARTÍCULO 5 PRINCIPIOS***, donde se establecen la pluralidad de

oferentes y la selección objetiva y con el objeto de que los interesados tengan un acceso oportuno a toda la información del proceso, se dispone:

1. Incorpórense a través del secop II los formatos de los que trata el capítulo XII, de los términos de referencia del proceso **SPO-DG-002-2026,** así**:**

XII. FORMULARIOS Y ANEXOS

FORMATOS

1. Formato 1. F10-10-69 Carta de Presentación de la Oferta
2. Formato 2. F10-10-76 Conformación estructura plural
3. Formato 3. F10-10-74 Pagos de seguridad social y aportes legales
4. Formato 4. F10-10-73 Declaración multas y sanciones
5. Formato 5. F10-10-70 Declaración de inhabilidades incompatibilidades y conflicto de intereses
6. Formato 6. F10-10-75 Declaración y verificación de listas restrictivas
7. Formato 7. F10-10-72 Capacidad financiera
8. Formato 8. F10-10-82 Acreditación emprendimiento y empresas de mujeres (persona jurídica, personal natural, asociaciones y cooperativas)
9. Formato 9. F10-10-71 Experiencia del oferente
10. Formato 10. F10-10-78 Propuesta económica
11. Formato 11. Cuadro de cantidades, precios y APUS
12. Formato 12. F10-10-79 Criterios de desempate
13. Formato 13. F10-10-80 Autorización de datos personales
14. Formato 14. F10-10-77 Cumplimiento de equipo de trabajo exigido
15. Formato 15. F10-10-83 Cumplimiento del Sistema de Salud y Seguridad del Trabajo
16. Formato 16. Anticipo proveedor
17. Formato 17. Declaración juramentada
18. Formato 18. Composición accionaria
19. Formato 19. Documento de Solidaridad de los miembros de estructura plural

(…)

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral de los Términos de Referencia y, por lo tanto, deberán entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta para la reunión explicativa obligatoria. Las demás condiciones de los Términos de Referencia de las Solicitud Pública de Ofertas SPO-DG-002-2026 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2026.

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
DISPAC SA ESP

Elaboró: H.BARRETO	Revisó: MRODRIGUEZ